



COBRO RECIBOS DE:

- **IMPTO. VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2020**
- **2º SEMESTRE DE 2019 DE TASAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y BASURAS**

Se comunica a todos los interesados que desde el día **5 de marzo al 30 de abril de 2020** se pueden abonar los recibos del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2020 y las Tasas de Abastecimiento de agua, alcantarillado y basuras, correspondientes al 2º semestre de 2019, en la oficina de **UniCaja, de San Miguel del Arroyo**, en días y horario de oficina.

Los contribuyentes con recibos no domiciliados deben acudir al Ayuntamiento a recogerlo y dirigirse a la Entidad citada para su abono.

Los recibos domiciliados se pasarán al cargo en las cuentas bancarias a finales de Abril.

Transcurrido el plazo para el pago en periodo voluntario, se incrementará con el recargo, gastos e intereses de demora que legalmente procedan.

Fecha y firma electrónica al margen.

